

JUZGADO DE INSTRUCCION 25 **BARCELONA**

EDICTO

D. IÑIGO IBAÑEZ DE ELEJALDE FERNANDEZ DE ARROYABE, Letrado de la Admon de Justicia y del Juzgado de Instrucción 25 de Barcelona, certifico que en el JUICIO SOBRE DELITOS LEVES número 798/2022 AC se ha dictado la sentencia cuyo contenido podrá conocerse por el interesado personándose en la sede del Juzgado sito en Gran Via de las Corts Catalanes nº 111, Edificio I, planta 10, de Barcelona, haciéndole saber que la presente sirve de notificación de la resolución dictada al hallarse en ignorado paradero y asimismo que posee un plazo de CINCO DIAS HABILES siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para interponer el correspondiente recurso.

Y para que sirva de notificación en forma a Danilo Arturo VASQUEZ ESCOBAR y Anna Maria PEZONE , expido el presente en Barcelona, a quince de noviembre de dos mil veintidos.

EL LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA.

